Barrancabermeja, JULIO DE 2025

Señor (a)
MARIA MAGDALENA BLANCO TAMI
Dirección: Transversal 48D 56-510
Celular: 3182944916
e-mail: magdalami@hotmail.com
Barrancabermeja.
E. S. M.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Por medio del presente oficio, lo invitamos a participar en el proceso de contratación directa para: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA INFANTIL PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**

CONDICIONES DEL PROCESO DE CONTRATACION:

- **VALOR OFRECIDO:** El valor de la prestación mensual será de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.500.000).**
- **PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio.
- **FORMA DE PAGO:** Por actas parciales mensuales vencidas, previo la suscripción del informe de supervisión del contrato, y un acta final de actividades y de liquidación.

ALCANCES:

Para el cumplimiento del objeto convenido el CONTRATISTA deberá realizar las siguientes actividades:

1. Apoyar, desde su perfil profesional, en el subproceso D02.08 Fortalecimiento de experiencias significativas, dejando evidencia e informe.
2.Apoyar desde su experiencia en el subproceso D02.01 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM-dejando evidencia e informe.
3.Acompañar y apoyar encuentro de redes pedagógicas - priorizar solo 5 de ellas matemáticas, lectura, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés y servicio social de estudiantes, dejando evidencia e informe.
4.Apoyar y acompañar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) para el grado preescolar en las instituciones educativas, asegurando que se ajuste a las necesidades y características de los niños y niñas en esta etapa de desarrollo.
5.Apoyar a las docentes en la revisión del currículo para la educación inicial, asegurando que se ajusten a las necesidades y características de los niños y niñas.
6. Efectuar las demás actividades o diligencias que el supervisor le indique en el desarrollo del objeto contractual.

Los documentos legibles a anexar, de manera individual, en formato .pdf en la Plataforma del Secop II son los siguientes:

1. Hoja de **vida personal** completa, actualizada y firmada.
2. Hoja de **vida del Sigep II** actualizada.
3. Declaración de **Bienes y rentas y conflicto de interés**.
4. Copia legible cedula de ciudadanía

5. Certificado **Situación Militar Definida** o certificado **estado actual** de su situación militar. (Si aplica)
6. Copia legible tarjeta profesional (si aplica)
7. **Diploma** legible de bachiller, pregrado y/o posgrado, cursos, diplomados, seminarios, mencionados en tanto en la hoja de vida personal como en la hoja de vida del sigep II.
8. Certificados legibles y actuales de antecedentes disciplinarios (**Procuraduría**), fiscales (**Contraloría**), judicial (**Policía Nacional**), **medidas correctivas**, **profesionales** (si aplica), Inhabilidades (**delitos sexuales** Ley 1918 de 2018) y el **REDAM** (Deudores Alimentarios Morosos – Ley 2097 de 2021).
 Para los (as) **abogados** (as) descargar el **certificado de vigencia de la tarjeta profesional**.
9. Copia legible del Registro Único Tributario -**RUT** (DIAN) vigente y con la actividad actualizada.
10. Copia legible del **Examen preocupacional** vigente dirigido a la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja.
11. Certificado bancario actualizado.
12. Copia legible de las **certificaciones contractuales** y/o laborales actualizadas y en orden cronológico, mencionados en tanto en la hoja de vida personal como en la hoja de vida del Sigep II.
13. Certificado legible del certificado de **salud y pensión** como cotizante activo independiente.

La documentación deberá ser cargada en SECOP II en su totalidad, sin excepción, y en el mismo día que se le requiera, de lo contrario no se podrá dar continuidad al proceso de contratación.

Por último, le solicitamos revisar los documentos y estudios previos anexos al contrato antes de su aprobación en plataforma.

Cordialmente,

OSCAR ENRIQUE JARAMILLO JIMENEZ
Director de Talento Humano (E)
Decreto 379 de 2025
Alcaldía Distrital de B/bermeja

Proyectó: _____
Sandra Patricia Diaz Vargas
Contratista -Dirección de Talento Humano